



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. E 2/M 22**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El 14.12.2009, la GAUD del BCB emitió el Informe N° E 1/G 08, referido a la "Auditoría Especial al uso de los bienes y servicios adquiridos y contratados para el Proyecto de Desarrollo SIPAV – Fase I (Control Interno)", estableciendo el siguiente Hallazgo de Auditoría:

### **Uso del software y hardware adquirido.**

En atención a instrucción de la CGE emitida mediante Nota CGE/SCGD-107/2022 de 20.04.2022, Orden de Trabajo E 2/M 22 de 11.03.2022 y Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas con Resolución N° CGE/068/2021 de 27.09.2021, se ejecutó la Auditoría de Cumplimiento no Programada, sobre la falta de uso del software y hardware adquiridos para el Proyecto SIPAV Fase I.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre el uso del software y hardware adquiridos para el Proyecto SIPAV Fase I en cuanto al resultado de la operación, que fueron observados en el Informe N° E 1/G 08 de 14.12.2009.

El objeto del examen, constituyó la documentación e información relacionada a la adquisición y falta de uso del software y hardware adquiridos para el Proyecto SIPAV Fase I.

Como resultado de la evaluación efectuada sobre el uso del software y hardware adquiridos para el Proyecto SIPAV Fase I en cuanto al resultado de la operación, que fueron observados en el Informe N° E 1/G 08 de 14.12.2009, en base al Informe Técnico TIC N° E 2/M 22 de 12.05.2022 descrito en el numeral 3.2, considerando la falta de evidencia suficiente y competente, que permita evidenciar el uso o no de los mencionado bienes en los fines previstos, y en aplicación de la Norma de Auditoría de Cumplimiento N° 257.05 inciso c), se establece el cierre de la auditoría.

La Paz, 16 de mayo de 2022

  
MLMEI

*"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"*